

Antes de más lamentaciones

HAY QUE MEJORAR EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

El desordenado crecimiento de la provincia con el desarrollo de núcleos urbanos y zonas industriales sin obedecer a una mínima planificación provincial han dado lugar a la aparición de graves y preocupantes problemas.

Entre la multiplicidad de problemas ocupan un lugar preferente los incendios, incendios que no sólo vienen produciendo grandes pérdidas materiales, sino que se están cobrando vidas humanas; recordemos los niños muertos en siniestros ocurridos en Las Rozas y Leganés.

La Diputación Provincial, dentro de sus posibilidades y cometidos, tiene establecida una red provincial contra incendios, que pretende mejorar y completar dentro del año 1980. Para ello está previsto un fuerte desembolso (alrededor de 250 millones) que permita mantener una red de parques contra incendios con la máxima eficacia.

PLANIFICAR LOS PARQUES CONTRA INCENDIOS

Con este esfuerzo, la Diputación establece un importante y planificado conjunto de parques contra incendios, más allá de los imperativos legales, pues la ley de Administración Local establece que entre los servicios obligatorios que deben tener los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes están los servicios contra incendios, siendo Diputación quien deba atender a los restantes municipios y a los incendios agrícolas y forestales. Pero se comprende que no se resuelve el pro-



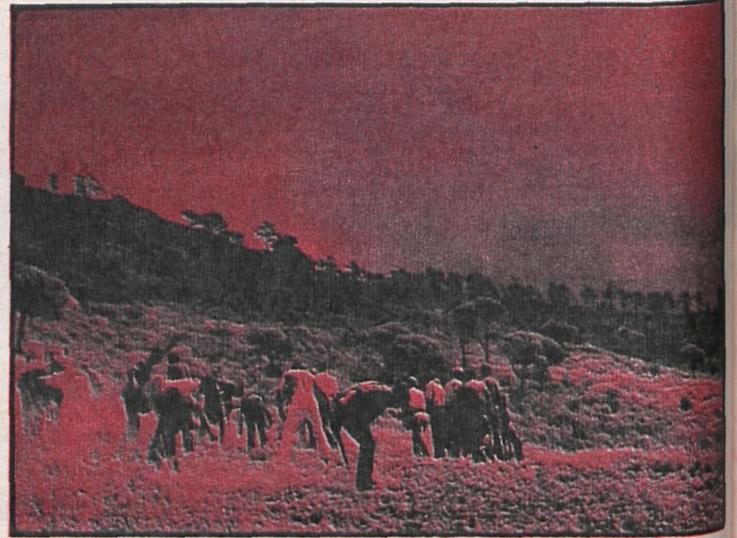
blema con la red contra incendios de la Diputación, ya que es necesario contar con un mayor número de parques contra incendios como indica la ley.

El mandato legal que obliga a los ayuntamientos no ha considerado la manera de dotar económicamente a los municipios para atender decorosamente a los parques contra incendios. Algunos Ayuntamientos mantienen parques contra incendios, pero en general no están dotados de una mínima aceptable que permita una eficacia en la prestación del servicio. No sólo éste, sino que muchos ayuntamientos se ven con dificultades económicas para mantener un parque contra incendios, ya que su mantenimiento conlleva un elevado desembolso económico.

La Diputación, profunda-

mente preocupada por esta realidad y sabedora del grave problema de incendios con que se encuentra la provincia, quiere tomar cartas en el asunto para buscar soluciones. Se tiene conciencia que la red de parques contra incendios de la Diputación paliará el problema y servirá de apoyo a los parques contra incendios de los municipios, siempre y cuando éstos tengan unas mínimas dotaciones que les confieren la adecuada eficacia.

El presidente de la Comisión Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, Luis Maestre Muñiz, convocó a los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes el día 4 de diciembre con el fin de estudiar la situación planteada. El grave problema de incendios, el mandato legal y la falta de re-



La Diputación, coordinadora entre la Administración Central y ayuntamientos

cursos económicos.

La convocatoria alcanzaba a los siguientes municipios: Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Aranjuez, Ciempozuelos, Pinto, Valdemoro, Parla, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Collado Villalba, San Lorenzo del Escorial, Colmenar Viejo, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

NECESIDAD DE UNA ORDENANZA DE INCENDIOS

En la reunión se pusieron de manifiesto los extremos antes apuntados y la gran urgencia en resolver el problema. También se planteó la necesidad de contar con una ordenanza de

incendios ordenada que permita establecer las mínimas medidas de prevención. Se debatió la posibilidad de crear parques contra incendios mancomunados entre varios ayuntamientos, que puede abaratar los costes, decidiéndose que la sección contra incendios de la Diputación, a la vista de las posibles mancomunidades, estudiará el presupuesto mínimo indispensable para crear y mantener parques de primera salida de los ayuntamientos. Parques contra incendios que contarán con el apoyo de los parques de la Diputación, que tendrán una mejor y más especializada dotación.

A la vista del montante económico que suponga todos los parques contra incendios municipales, se buscarán las soluciones para allegar fondos entre los organismos de la Administración Central, ayuntamientos y diputaciones, siendo la Diputación Provincial la coordinadora de todas las acciones encaminadas a dotar a la provincia en el más breve plazo de tiempo posible de un perfecto y completo sistema contra incendios, así como de una ordenanza provincial de prevención de incendios.

Ganadería

CON IGUALES COSTOS, PRODUCIR MAS

La producción ganadera está apoyada principalmente en cuatro puntos, que son: sanidad, alimentación, selección y manejo. Hay tres pilares que se escapan de las posibilidades (actualmente) de la Diputación, que son: sanidad, alimentación y manejo. Pero en selección sí puede aportar, y de hecho la está aportando, una labor muy importante.

Referente al ganado vacuno de producción láctea de raza frisona, la Diputación tiene establecidos doce circuitos que cubren totalmente toda la provincia. Ahora bien, siendo la inseminación artificial la más importante acción que se puede acometer en la selección de la cabaña provincial, hemos detectado que no es suficiente, por una fuga en este importante pantano; esta fuga consiste en la venta, por un lado, y sacrificio, por otro, de terneras producto de la inseminación; zootécnicamente y económicamente es una decisión absurda, pero ahí está el problema.

Esta fuga de potencial genético que sale de la provincia a otras latitudes a precios bajos, la Diputación Provincial trata de taponarlo con la creación de un servicio que se llama Recuperación de terneras.

Este nuevo servicio consiste en la adquisición de terneras nacidas de madres de calidad comprobada y de inseminación artificial; esta adquisición se efectúa con una subvención al ganadero que acceda en el momento de inseminar la vaca elegida a reservar el futuro producto en

el caso de ser hembra; la subvención consistirá en el 50 por 100 del precio que estén las terneras en el mercado de la provincia.

Estas terneras las criará la Diputación, y al llegar a una edad de veinticuatro meses serán inseminadas, para una vez estar en gestación de cinco o seis meses sacarlas a la venta a precios de costo de mantenimiento.

No pretendemos con esta acción potenciar el censo de ganado frisón dentro de la provincia, lo que queremos es mantenerlo, pero con una selección más alta y una producción media que se acerque a la media de la CEE, que llega a 14 litros diarios, cuando en la provincia está en 10. Resumiendo, queremos conseguir una mayor producción con el mismo número de animales y con un gasto de costos prácticamente igual.

Hay que acabar con la pérdida del potencial genético que se esfuma a otras regiones o en los mataderos, con la circunstancia, en el mejor de los casos, de que la ternera que vende nuestro ganadero a 10.000 pesetas, al cabo de dos o tres años la compra a 100.000 ó 110.000 pesetas. ¡La misma ternera que él vendió!

Otro logro del Servicio Agropecuario

SATISFACTORIO EXPERIMENTO DE LA LEY ANTIGRANIZO

A partir del año 1968, en que el Ministerio de Agricultura inició su apoyo a la defensa de la agricultura contra el granizo, su apoyo ha ido creando diferentes agrupaciones, principalmente a partir de 1970, que han mantenido su funcionamiento con bastantes altibajos. Intervienen las diferentes Cámaras Locales Agrarias, Jefaturas Provinciales de Plagas, Servicio de Extensión Agraria y Sección de Meteorología Agrícola del Instituto Meteorológico Nacional, además del Servicio Agropecuario de la Diputación Provincial de Madrid, la cual ha realizado una reciente campaña, con una duración de ciento ochenta y cuatro días.

Las actuaciones de la Red Experimental Antigranizo, instalada por el Servicio Agropecuario de la citada Diputación, tienen efecto en áreas de las comarcas de Las Vegas y Baja Campiña de la provincia, cubriendo una superficie de 194.934 Has., que representan la totalidad de la zona indicada, con empleo de un total de 23 generadores de núcleos de IAg (ioduro de plata).

DATOS GENERALES

En la actualidad se cuenta con tres radares meteorológicos de 3 cm. instalados en Silla, monte el Perdón, cerro de San Caprasio, siendo también de apoyo los radares de 10 cm. de Madrid-Barajas, Barcelona-Prat.

Los avisos y pronósticos de existencia de nubes tormentosas y granizo los realizan los Centros Regionales de Servicio Meteorológico.

Cuentan para su elaboración con los radiosondeos de la atmósfera superior y los datos y mapas del tiempo.

Antes de la implantación de la defensa en cada zona se realizó un estudio meteorológico y orográfico previo, a fin de determinar la situación de los aparatos. Casi todas las zonas emplean generadores con solución acetónica de yoduro de plata, siendo financiadas por los propios agricultores a través de las Cámaras Agrarias.

DAÑOS REGISTRADOS EN LA PASADA CAMPAÑA

El Servicio Agropecuario de la Diputación Provincial de Madrid realizó un resumen de los daños registrados durante el 15 de abril y el 15 de octubre, siendo los principales los registrados los días 27 de junio, 1 de julio, 31 de agosto y 12 de septiembre.

El día 27 se anunció riesgo

acusado y se produjeron algunas precipitaciones de pedrisco en la zona del término de Colmenar de Oreja.

El día 1 de julio se anunció riesgo moderado y volvieron a registrarse precipitaciones en el mismo término de Colmenar de Oreja.

El 31 de agosto no se anunció riesgo y se produjeron precipitaciones de granizo duro en términos de Villamanrique de Tajo y Fuentidueña. Se puede estimar que en Villamanrique los daños fueron del 40 por 100 en las áreas afectadas y en Fuentidueña de un 12 por 100.

Las zonas de Colmenar de Oreja fueron de un 40/50 por 100 en la mayoría de las áreas afectadas y de un 100 por 100 en una zona de pequeña extensión situada en el mismo borde del área protegida por la red.

El día 12 de septiembre se produjeron precipitaciones de pedrisco en términos de Carabaña y Arganda sin producir daños.

GASTOS DE LA CAMPAÑA

El porcentaje de aciertos y fallos en las predicciones elaboradas han sido del 79 por 100 y del 21 por 100 y los gastos de: 1.514.683 pesetas para personal y 3.095.835 pesetas para material.



DIVORCIO: SI, QUIERO

- «La posición de los obispos es conservadora y retrógrada» (Carmen García Bloise)
- «Es necesaria una previa separación, con un tiempo razonable» (Carmela García Moreno)



Carmen García Bloise, secretaria federal de Organización del PSOE y diputado por Madrid, casada e hija de exiliados socialistas, ha manifestado a CISNEROS su opinión en torno a los distintos aspectos relacionados con el divorcio y la postura de su partido con respecto a la futura ley de disolución del matrimonio

Carmela García Moreno, nacida en Madrid hace ahora treinta y cuatro años, está casada y tiene dos hijos. Licenciada en Ciencias Políticas y en cultura francesa, ha sido titular de la Secretaría de Cultura de UCD, siendo en la actualidad diputada por Madrid.

—En la campaña electoral los partidos mayoritarios se comprometieron a defender una ley de divorcio para los españoles; sin embargo, este tema se está dilatando constantemente. ¿Podrías explicarnos por qué hay miedo a enfrentarse con el problema?

—Es UCD quien está retrasando la ley de divorcio porque en su conjunto la gente del partido del Gobierno es sumamente conservadora y tiene miedo a abordar una ley mínimamente progresista como es la legislación del divorcio. Dentro de UCD se encuentran intereses del Opus Dei y de la Iglesia, que siguen cerrados al concepto tradicional de la familia

«El divorcio no debe producir un choque incurable para los hijos»

como vínculo indisoluble. Los progresistas de UCD no tienen el suficiente peso específico como para llevar a cabo su programa electoral para las clases medias, que por talante liberal son abiertas al divorcio.

—¿Qué tipo de divorcio quiere el PSOE para los españoles?

—Los socialistas no tenemos una idea cerrada en cuanto al divorcio. Creemos que es una solución indispensable cuando la pareja se ha roto y queremos que la separación se haga sin traumas para los cónyuges, lo que se dice separación de mutuo acuerdo. El PSOE no preconiza un divorcio a la americana para casarse y descasarse con frivolidad. El divorcio tiene el sentido de separar legalmente una ruptura que ya se ha producido.

Por lo que conozco, una de las leyes mejor concebidas en este sentido es la alemana. En Alemania hay mutuo acuerdo, los cónyuges se pueden separar sin odios y sin que se rompan los lazos íntimos o salgan los hijos perjudicados.

LA IGLESIA NO PUEDE VOLVER LA ESPALDA A LA REALIDAD

—Los obispos se han opuesto a que la regulación civil del divorcio sea un derecho de la persona humana...

—Uno de los mayores dilemas con los que se va a enfrentar la Iglesia en lo que queda del siglo XX es el de aceptar la tendencia de la sociedad a la legalización del aborto y del divorcio. La Iglesia no puede volver la espalda a una realidad y a unos

seguidores que practican el divorcio cuando tienen medios para hacerlo. La posición de los obispos es conservadora y retrógrada. Sin hacer bandera de esto, quiero decir que en los años cincuenta la Iglesia se opuso al parto sin dolor, pero luego tuvo que aceptar la realidad. Lo mismo podemos señalar con relación al tema de la circulación de la sangre. Hasta ahora no han rectificado la injusticia cometida con Miguel Servet. A la Iglesia le cuesta mucho trabajo aceptar los avances científicos o humanos, quiere perpetuar el misticismo y la creencia en lo desconocido para así mantenerse en el poder. La Iglesia teme a todo lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos; «cuanto más ignorante se es, más se cree», piensan los obispos. Sin embargo, la idea del divorcio está asumida hasta por los católicos. Muchos de éstos, si tienen dinero, anulan con facilidad el matrimonio religioso. En España ha sido y sigue siendo muy fácil separarse por la Iglesia; lo que hace falta es tener dinero, ser rico.

—Evidentemente piensas que las creencias religiosas no deben mediar a la hora de debatir el proyecto de ley del divorcio.

—Por supuesto. Quizá por mi formación francesa soy laica. El laicismo tiene una profunda huella en la educación francesa. El laico puede tener ideología, pero no creo que por encima de lo humano haya algo superior y no comprendo que cuando se trata de concebir las fórmulas de la vida diaria se ponga por medio a Dios. Un ente espiritual no tiene por qué condicionar la vida de los ciudadanos. Es incluso una falta de respeto a la divinidad que problemas de orden religioso puedan condicionar el modo de vida de los ciudadanos de a pie.

QUE NO SE PIERDA EL PASADO ESCOGIDO LIBREMENTE

—Se discute el modelo de divorcio y el PSOE parece inclinarse por aquel que regule en la ley el mutuo acuerdo entre los cónyuges. ¿Por qué este modelo y no otro?

—Se está trabajando con el modelo de la ley alemana del mutuo acuerdo, porque ésta favorece una separación sin traumas. Para mí, el divorcio está íntimamente ligado a que no se produzca un choque o herida incurable para los hijos. El descasamiento se efectúa cuando se ha roto la barrera de la comunicación y ya no se puede arreglar. Sin embargo, cuando una pareja se ha casado es porque había

—Carmela, UCD defendió en su programa electoral el divorcio, pero nos preguntamos: ¿cuál es el tipo de divorcio que UCD propugna?

—En el programa de UCD había una frase específica que se refería al tipo de divorcio que UCD ofrecía, no que quería, porque el divorcio no lo quiere nadie; se trata únicamente de dar solución a un derecho civil, que para mí consiste en el derecho que tiene la pareja a poder divorciarse. En este sentido se hablaba de que se admitía el divorcio por causas tasadas y graves con un plazo de separación previo y se hacía específica mención a que no se aceptaría o no iría como causa fundamental el mutuo consentimiento.

—Entonces, a favor del divorcio, ¿no?

—A favor como tal divorcio no está nadie; lo que sí por supuesto estamos y lo decíamos es que desde la óptica de un Estado confesional en el que es un principio básico la libertad religiosa, el Estado tiene la obligación de legislar sobre el divorcio. Por eso estamos a favor de legislar la situación del divorcio, lo cual no quiere decir que estemos a favor de que la gente se divorcie.

LA LEY DEL DIVORCIO ENTRARÁ EN EL CONGRESO EN ESTE MES DE DICIEMBRE

—Una vez oído esto, ¿cómo se explicaría que UCD esté tratando de paralizar abiertamente el envío al Congreso de la citada ley?

—No, no es cierto; el calendario legislativo del Gobierno realmente daba como fecha del envío al Congreso el mes de octubre, pero este calendario, por una serie de causas de tipo técnico y de tipo operativo, se ha retrasado en muchas de sus leyes y una de ellas es el divorcio, pero yo pienso, y casi tengo la completa seguridad, que la ley del divorcio entrará en el Congreso en este mes de diciembre y se debatirá entre plazos de enmiendas y publicación en la primavera. Además, en nuestro calendario teníamos previsto mandar la ley del divorcio simultáneamente a la ley de protección de la familia en el sentido de que nadie interpretara que se trataba de disolver una célula que se había creado, que era la familia, sino dictar a la vez dos cosas. Entonces esta ley que cubre bastante bien aspectos generales de la política familiar que afectan a diversos ministerios tiene dificultades operativas porque incide mucho en el tema económico y el de la fiscalidad y hay

dificultades tan simples como que el dinero no se estira.

—¿Tiene miedo UCD a la posición adoptada en la Conferencia Episcopal, cuyo documento sobre el tema dice: «No podemos admitir que la regulación civil del derecho sea un derecho de la persona.»?

—Bueno, la declaración de la Conferencia Episcopal dice muchas cosas; quiero decirte que dice también en una de sus frases, no sé exactamente cómo, que se respetará la legislación civil sobre esto; luego, como orientación moral a los católicos, dice que no le gustaría que se produjera,

«No tratamos de congelar la Ley; el retraso ha sido por problemas técnicos»

pero tampoco les cierra la puerta a que haya una regulación civil. Ahora nosotros, insisto, yo y mi partido en esto estamos de acuerdo, la regulación civil del vínculo no tiene por qué hacer referencia a la declaración de los obispos, que son muy libres desde su posición y su doctrina a dictar unas normas, pero que el poder legislativo y el poder ejecutivo como tal no tienen por qué estar impregnados de esas declaraciones, sino simplemente es la voz de un colectivo que influye sobre un porcentaje grande de la población española, puesto que la mayoría son católicos, pero que desde el gobierno civil hay una separación clara. Estos días ha habido una encuesta en «El País» en que se dejaba bien claro que en UCD no es que no hubiera consenso, sino que se dejaba clara la separación entre la legislación de la doctrina de la Iglesia y la legislación de un Estado Confesional.

LOS LEGISLADORES DEBEMOS DEJAR AL MARGEN LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Entramos directamente a tratar el tan traído y llevado mutuo consentimiento por eso.

—En el programa electoral se decía expresamente que no al mutuo consentimiento; ahora hay que distinguir entre el mutuo consentimiento, el mero disenso y mutuo

15 días

ESTAFADORES DE GUANTE BLANCO: SEMANA NEGRA

■ En menos de siete días, la Policía madrileña ha detenido a seis importantes «estafadores de guante blanco», expertos en trabajar mediante el conocido procedimiento del nazareno. **Ceferino López Almansa** —capturado a la vez que su hijo y presunto cómplice— está considerado como el cerebro de la estafa al «Credit Suisse», y preparaba un nuevo timo de 60 millones por medio de letras de cambio sin solvencia bancaria.



Francisco Alonso Echevarría, cincuenta y nueve años. Un verdadero experto en el «robo de guante blanco»

■ La Policía también ha detenido a tres individuos que habían creado una falsa promotoría de inversión y un banco denominado «Industrial Celtibérico». Francisco Alonso Echevarría, Fernando Martí Lloret y Antonio Moncho García preparaban estafas por valor de cientos de millones de pesetas. El último estafador detenido es el yugoslavo **Ivo Luckic-Mijatic**, que se daba la gran vida con los beneficios que le proporcionaba el hacer pasar por suecas coronas irlandesas. Estas coronas, entre otras cosas, no se cotizan en el mercado español.

■ Madrid revive la época del «crimen de la calle Fuenca-rral». En esta ocasión, las calles sonadas son **Victoria** y **Vital Aza**. En un bar de la primera, Juan Manuel Sánchez Díaz dio muerte a Rosario Molina con un puñal de grandes dimensiones porque «se burlaba de él». En el crimen de Vital Aza, al parecer, el móvil fue un ajuste de cuentas.

■ La delincuencia juvenil, en cifras: según un informe de la **Comisaría General de Policía Judicial**, en 1978 fueron detenidos en España **doce mil novecientos ochenta y siete jóvenes menores de dieciocho años**. Entre sus delitos ocupan el primer lugar contra la propiedad: sustracción de vehículos, robos con intimidación y otros.

■ El **Gobierno Civil** declara la guerra a los establecimientos que venden boletos-rifa. Han sido sancionados con 100.000 pesetas de multa por este motivo, ocho bares y restaurantes de **Alcalá de Henares**, dos de **Aranjuez**, dos de **Coslada**, tres de **Leganés**, cuatro de **Móstoles** y dos de **Torrejón de Ardoz**. El récord de estos boletos lo tiene uno de los bares de Coslada: la Policía intervino 23.000 unidades.

■ Un policía nacional impidió que cuatro individuos

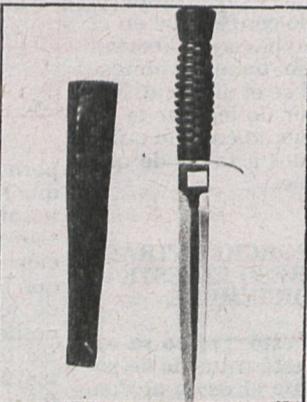
asaltaran la sucursal del Banco de Vizcaya de **San Sebastián de los Reyes**, al aperebrarse de sus intenciones. Los jóvenes, que ya habían sacado dos escopetas de cañones recortados, optaron por huir sin intercambiar disparos.

■ En una joyería de la **plaza del Angel, 8**, dos individuos armados con sendas pistolas se apoderaron de varios millones de pesetas en joyas, tras intimidar a los dependientes con sus armas.

■ **Carretera de Coslada**. Control policial. José Gómez Olmedo, Félix Caballero Rodríguez y Carmelo González Carques se aproximaron al «stop» en un vehículo. Aminoran la marcha, parece que van a parar... y de pronto dan un brusco acelerón. Persecución, carrera y, finalmente, captura. Se les acusa de ser los presuntos autores de sendos atracos en una óptica y un autoservicio del «Parque de Cataluña», de **Torrejón de Ardoz**.

■ Inspectores de la Comisaría de los **Cármenes** —uno licenciado en Medicina y otro estudiante de quinto de Farmacia— evitaron el suicidio de I.S.M.H., mujer de veintisiete años que intentó quitarse la vida ingiriendo barbitúricos. Los inspectores penetraron en su piso —en **Móstoles**— y la trasladaron al hospital.

■ Hay a quienes los Ovnis no les impresionan: dos individuos con escopetas de cañones recortados cometieron un atraco en el «**Club OVNI**», situado en el kilómetro 1,600 de la **Carretera Ajalvir-Torrejón**. Se apoderaron de un total con 45.000 pesetas.



Crimen de la calle Victoria: el arma homicida, casi un estoque taurino

■ **Valdetorres del Jarama**: En una reyerta que tuvo lugar en el «**Club Cachonco**», resultó herido por arma blanca un vecino del **El Molar**.

■ En la empresa «**Prefabricados Rico**», de **Colmenar Viejo**, cuatro individuos provistos de una pistola —al parecer, falsa— se apoderaron de 70.000 pesetas. En otro atraco, cometido en la sucursal del Banco de Vizcaya en **San Fernando de Henares** por tres delincuentes, el botín fue mayor: un millón de pesetas.

■ Ojo con la batería de su coche. En una exposición de tractores, al aire libre, que tiene lugar en una finca, de **Barajas**, han «desaparecido» 43 baterías, que se encontraban perfectamente ajustadas a sus respectivos vehículos.

El 65 por 100 de la población penal espera proceso o sentencia.

Madrid y otras grandes ciudades sufrirán, cada vez más, los efectos de la criminalidad

La pasada semana la Policía madrileña puso a disposición judicial a 281 personas. La mayor parte de ellas acabarán —por primera o enésima vez— en distintas instituciones penitenciarias. Allí deberán recibir el tratamiento adecuado para rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad. Decimos «deberían» porque según el profesor español Manuel López-Rey, miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y Justicia Penal, «una política criminal inexistente y el sistema penal injusto, lento, costoso, atrasado y antidemocrático vigente en España imposibilitan cualquier intento rehabilitador».

El señor López-Rey ha pasado unos días en Madrid con objeto de interesarse por el actual proceso de codificación, mantener contactos con el Instituto de Criminología de la Universidad Complutense y ponerse al día respecto a la situación delictiva que vive nuestro país. Ex juez, catedrático de Derecho Penal, residente en Gran Bretaña, donde es profesor de Criminología de la Universidad de Cambridge, el señor López-Rey ha colaborado con numerosos Gobiernos para llevar a cabo reformas penales y penitenciarias. Unas reformas que en el caso de España juzga así:

LA JUSTICIA Y EL PUEBLO

—Por lo que se ha visto hasta ahora, España sigue sin tener política criminal, una política global y coherente sobre esta materia. Aquí sólo hay una Comisión de Codificación, que no es lo mismo, en la que el Código Penal, ley Penitenciaria, ley del Poder Judicial, etc., se hacen separadamente. Al parecer, nadie se ha dado cuenta de que en estos momentos es necesario realizar primeramente una evaluación total del sistema penal español. Un sistema penal que hasta ahora

Manuel López-Rey, miembro del Comité de la ONU para la Prevención del Crimen

EN ESPAÑA NO EXISTE POLITICA CRIMINAL

¿Hay realmente motivos para esta «contestación»?

—Por supuesto. El secreto de la reforma penal es perjudicial y refleja, al parecer, una incapacidad o complejo de inferioridad por parte de quienes la llevan a cabo. Una reforma de tal importancia, que afecta a todos, no pueden realizarla sólo los juristas, jueces o fiscales. Tenga en cuenta, además, que la Constitución dice que la Justicia emana del pueblo; ¿cómo es posible entonces que la opinión pública no participe? Una norma de la ONU, de 1960, afirma taxativamente que en la política criminal y la reforma penal deben jugar el papel que les corresponde las fuerzas políticas, económicas y sociales.

A pesar del secreto con que se ha llevado a cabo la elaboración del anteproyecto de Código Penal, el profesor López-Rey nos dice que ha podido hacerse con un ejemplar. Tras realizar un análisis comparativo con respecto a los códigos europeos y americanos, enjuiciamos



El 87 por 100 de los sentenciados a penas privativas de libertad sólo tienen educación primaria

Audiencia Provincial

ABSUELTO POR APUÑALAR A UN ATRACADOR

Miguel Jiménez Molano, obrero metalúrgico que había herido con una navaja a uno de los individuos que le asaltaron en un solar cercano a la autopista M-30, ha sido absuelto por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid de un delito de homicidio frustrado.

Varios delincuentes atacaron al señor Jiménez Molano en las inmediaciones de la citada autopista y, tras derribarle, se apoderaron de una pulsera valorada en unas ocho mil pesetas. El ahora absuelto hizo uso de una navaja de siete centímetros de hoja, con la que hirió a uno de los agresores, Julio Cáceres Diazen.

La Audiencia ha apreciado que se dan todos los requisitos de existencia de legítima defensa, incluyendo el del medio idóneo utilizado, ya que el que se defendía era una sola persona y varios los atacantes.

ATRACOS, MANIFESTACIONES Y ENCIERROS EN FUENLABRADA

Semana movida en Fuenlabrada. Dos nuevos atracos hay que sumar a la ya amplia lista de los cometidos últimamente en establecimientos comerciales de este pueblo. En la tienda de ultramarinos «Alfar», cinco jóvenes provistos de armas blancas y —al parecer— pistolas de plástico, se apoderaron de 22.000 pesetas. Cerca de allí, en la sucursal de electrodomésticos «Hogarama», tres individuos que portaban similar armamento cometieron un nuevo atraco, huyeron con un botín de 15.000 pesetas.

El pueblo de Fuenlabrada ha sido también escenario de varias manifestaciones en protesta por los accidentes ocurridos en la carretera que enlaza con Leganés, exactamente a la altura de la urbanización «La avanzada». Por manifestaciones —formadas en ocasiones sólo por mujeres y niños que cortaron el tráfico de la citada carretera— tienen como objetivo que se construya un paso elevado.

Finalmente hay que señalar que los locales de la OJE de Fuenlabrada han sido escenario, asimismo, de un encierro de varias horas protagonizado por más de 100 personas pertenecientes a diversas centrales sindicales.